

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-23.50.28-01-0405-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES PARA LA CATEGORÍA: ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO A DUCTOS MARINOS (MANTENIMIENTO ESTÁTICO), CLASIFICACIÓN: 23.50.28

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO A DUCTOS MARINOS (MANTENIMIENTO ESTÁTICO)	
CATEGORÍA: ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO A DUCTOS MARINOS (MANTENIMIENTO ESTÁTICO)	CLASIFICACIÓN: 23.50.28

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

EJECUTAR LOS TRABAJOS DE PROTECCIÓN INTERIOR Y EXTERIOR A LOS DUCTOS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS EN INSTALACIONES MARINAS, A FIN DE CONTRIBUIR A SU CONFIABILIDAD OPERACIONAL Y CONDICIONES DE SEGURIDAD.

III. OBLIGACIONES:

1. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS MARINOS EN LA ESPECIALIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORROSIÓN INTERNA, A TRAVÉS DE LA INYECCIÓN DE INHIBIDORES DE CORROSIÓN, CONFORME A LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD VIGENTES.
2. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS MARINOS EN LA ESPECIALIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORROSIÓN EXTERNA, A TRAVÉS DE LA PROTECCIÓN CATÓDICA, CONFORME A LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD VIGENTES.
3. INSTALAR Y RECUPERAR BOQUILLAS, TESTIGOS O CUPONES GRAVIMÉTRICOS DE INYECCIÓN DE INHIBIDORES DE CORROSIÓN, OPERANDO LOS EQUIPOS-HERRAMIENTAS RETRÁCTILES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS DUCTOS MARINOS EN OPERACIÓN.
4. EFECTUAR LA MEDICIÓN DEL DIFERENCIAL DE POTENCIALES CATÓDICOS EN ÁREAS DE ZONA DE MAREAS Y OLEAJE, OPERANDO EL EQUIPO DE MEDICIÓN Y ACCESORIOS TALES COMO MULTÍMETRO, MEDIACELDA, CABLE PARA SENSOR Y CORDON DE IZAJE.

REGLAMENTO DE LABORES

5. EFECTUAR EL MONITOREO Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A LAS JUNTAS AISLANTES DE LOS DUCTOS ASCENDENTES CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD VIGENTES.
6. EFECTUAR LOS TRABAJOS DE MONITOREO DE LA PROTECCIÓN CATÓDICA A LOS EJES DE LA PLATAFORMA EN LOS CUALES SE UBICA EL DUCTO ASCENDENTE.
7. REALIZAR EL DIAGNOSTICO DE FALLA A EQUIPOS DE SUMINISTRO DE INYECCIÓN DE INHIBIDORES DE CORROSIÓN Y DE PROTECCIÓN CATÓDICA, PARA SU REPARACIÓN.
8. SUPERVISAR EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN ALTURA, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD VIGENTES.
9. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y DESMANTELAMIENTO ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE INYECCIÓN DE INHIBIDORES DE CORROSIÓN.
10. TOMAR MUESTRAS DE SEDIMENTOS EN TRAMPAS DE ENVÍO-RECIBO CUANDO SE REALICEN CORRIDAS DE LIMPIEZA INTERIOR EN DUCTOS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD VIGENTES.
11. EFECTUAR LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD REQUERIDAS A LOS SISTEMAS O EQUIPOS EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD VIGENTES.
12. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COORDINÁNDOSE EN CASO NECESARIO CON EL PERSONAL DE OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS.
13. EFECTUAR LEVANTAMIENTOS DE ANOMALÍAS, APOYANDO EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE LOS DUCTOS MARINOS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO.
14. RECIBIR FÍSICAMENTE DEL ÁREA OPERATIVA, LAS INSTALACIONES DE DUCTOS PARA SU MANTENIMIENTO, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS.
15. AJUSTAR LAS VÁLVULAS DE RELEVO DE LAS BOMBAS DOSIFICADORAS DE INYECCIÓN DE INHIBIDORES.
16. VERIFICAR Y MANTENER EL NIVEL DEL INHIBIDOR EN EL DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO.

REGLAMENTO DE LABORES

17. PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS TERMINADOS AL ÁREA OPERATIVA.
18. EFECTUAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, AL INICIO Y TÉRMINO DE SU ETAPA DE TRABAJO.
19. DETERMINAR LAS CANTIDADES DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A SU CARGO, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS.
20. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PERMISOS DE TRABAJO CON RIESGO, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y AUTORIZACIONES PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS PROGRAMADOS, DÁNDOLOS A CONOCER AL PERSONAL A SU CARGO, INFORMÁNDOLE DE LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR.
21. ELABORAR, ENTREGAR Y CONTROLAR LOS REPORTES ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD REQUERIDOS PARA INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y EN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, ADEMÁS DE CUALQUIER ANOMALÍA QUE OBSERVE EN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN, EL EQUIPO O EL PERSONAL.
22. SOLICITAR AL SUPERIOR INMEDIATO CUANDO SE REQUIERA EL APOYO DE PERSONAL DE OTRAS ESPECIALIDADES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, VERIFICANDO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.
23. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE MANUALES, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, DIBUJOS, ISOMÉTRICOS, PLANOS Y DIAGRAMAS CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL, MISMOS QUE DEBERÁ SABER INTERPRETAR.
24. DISTRIBUIR Y ASIGNAR LOS TRABAJOS AL PERSONAL A SU CARGO, DANDO INSTRUCCIONES EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO Y EN SU CASO APOYADO CON MANUALES, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, DIBUJOS, ISOMÉTRICOS, PLANOS Y DIAGRAMAS, ORIENTÁNDOLOS SOBRE LA MEJOR MANERA DE EFECTUAR SUS ACTIVIDADES.
25. CUMPLIR Y VERIFICAR QUE EL PERSONAL A SU CARGO CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.

REGLAMENTO DE LABORES

26. VERIFICAR QUE EL PERSONAL A SU CARGO GUARDE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO, ASÍ COMO RECUPERE Y CLASIFIQUE LOS MATERIALES SOBRANTES AL TÉRMINO DE LA JORNADA.
27. SOLICITAR A SU SUPERIOR INMEDIATO LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DE EL USO APROPIADO, ASÍ MISMO HARÁ USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS.
28. PARTICIPAR EN LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL A SU CARGO, ASÍ COMO ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU ESPECIALIDAD.
29. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA, DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA JORNADA DE TRABAJO.
30. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y CENSOS DE EQUIPOS, ASÍ COMO EN LA ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONFORME A LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO.
31. PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS Y DESARROLLO DE PROPUESTAS PARA LA MEJORA O ADECUACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS, ASÍ COMO DE LOS TRABAJOS A EFECTUAR.
32. APLICAR, PROMOVER Y PARTICIPAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.
33. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD, CALIDAD, SALUD, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DE ORDEN Y LIMPIEZA QUE APLIQUEN EN SU ÁREA DE TRABAJO.
34. VERIFICAR PREVIO AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS EN COORDINACIÓN CON EL RESPONSABLE DE ÁREA, QUE EL LUGAR DONDE SE EJECUTE LA ACTIVIDAD CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS.
35. INFORMAR LOS ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS, INCIDENTES Y ACCIDENTES QUE OBSERVE EN SU ÁREA DE TRABAJO, PARTICIPANDO EN EL ANÁLISIS DE LOS MISMOS CUANDO SEA REQUERIDO, ASÍ COMO LAS EMISIONES QUE AFECTEN AL MEDIO AMBIENTE.

REGLAMENTO DE LABORES

36. EMPLEAR EL EQUIPO E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.
37. CUMPLIR CON LOS PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIA EN LAS CONTINGENCIAS Y PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, LA DEL PERSONAL, LAS INSTALACIONES Y EL MEDIO AMBIENTE.
38. MANTENER LIMPIA Y ORDENADA SU ÁREA DE TRABAJO, ASÍ COMO VERIFICAR QUE EL PERSONAL A SU CARGO CUMPLA CON ESTA ACTIVIDAD EN EL SITIO DONDE EFECTÚEN SUS TRABAJOS.
39. PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO A SU CARGO.
40. CONOCER EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA, ASÍ COMO LOS DEL PERSONAL A SU CARGO.
41. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, GUARDEN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU ESPECIALIDAD.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

FOR PETRÓLEOS MEXICANOS



LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE



ING. JOSE ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.



ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE



SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO